



VALPARAÍSO, 28 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN N° 818

La Cámara de Diputados, en sesión 110° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es necesario entregar un alivio a los bolsillos de las personas más vulnerables, y relevar las problemáticas de deficiencia visual que según la Sociedad Chilena de Oftalmología afectan a cerca de 850 mil personas en el país y comunicar al conjunto de nuestros compatriotas la importancia que tiene la *visión* para la gente, al tiempo de reducir la espera de atención oftalmológica que puede tomar meses.

Hoy existe mucha gente que no ve, existen personas que no pueden leer e informarse a cabalidad, cocinar o simplemente elegir de forma correcta el transporte público para desplazarse y ser parte de la sociedad.

La importancia de tener una sinergia entre instituciones público/privadas, sobre todo en temas tan urgentes como la pobreza y vulnerabilidad. Y la necesidad de poder trabajar de común acuerdo y en coordinación, a efectos de llegar con los beneficios de manera ágil a la comunidad.

Proponemos se impulse un Plan de Salud Visual, con el que se financien lentes ópticos a todos los niños y niñas en edad escolar así como a los mayores en situación de vulnerabilidad.

Lamentablemente muchas personas no pueden permitirse comprarse los lentes que necesitan, de hecho, según los datos antes señalados y los de pobreza que afectan a niños, niñas, abuelas y abuelos hay una enorme *zona gris* de desamparo para quienes tienen problemas visuales, por ello, queremos garantizar la gratuidad de los lentes.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



Solicitar a S. E. el Presidente de la República, a la Ministra de Salud y a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, financiar lentes a todas las niñas, niños y adolescentes en edad escolar y los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

DANIELLA CICARDINI MILLA
Primera Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario subrogante de la Cámara
de Diputados